

¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Instrumento jurídico que da facultades a los Ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho y con esto cubrir los gastos previstos en el presupuesto de egresos, durante el ejercicio fiscal correspondiente del 01 enero al 31 de diciembre de 2025.

Una vez elaborado el Ante proyecto de Ley de Ingresos por la Tesorería Municipal, se presenta al presidente Municipal, para que este a su vez, lo ponga a consideración del Honorable Ayuntamiento mediante Sesión de Cabildo para que se discutan los conceptos de ingresos, así como las cuotas y tarifas determinadas.

Ya aprobado por el Ayuntamiento, el presidente Municipal presenta el Proyecto de Ley al Congreso del Estado, donde se discute, sanciona y aprueba. Posteriormente, se envía al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

La vigencia de esta ley es de un año a partir de su publicación. Este lapso se inicia el primero de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

La aplicación de la Ley de Ingresos, les compete a las autoridades fiscales municipales.

¿DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?

El Municipio de Gran Morelos obtiene sus recursos a través de la Tesorería Municipal, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos vigente. Para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2025, la Hacienda Pública Municipal percibirá los ingresos provenientes de los siguientes conceptos:

1.- Ingresos de Libre Disposición

- a) Impuestos Predial Traslación de dominio
- b) Contribuciones de mejoras
- c) Derechos
- d) Productos
- e) Aprovechamientos
- f) Venta de bienes y servicios
- g) Participaciones
- h) Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
- i) Otros ingresos de libre disposición

2.- Transferencias Federales Etiquetadas

- a) Aportaciones
- b) Convenios
- c) Fondos distintos de aportaciones
- d) Otras transferencias federales etiquetadas

3.- Ingresos derivados de financiamiento

- a) Ingresos derivados de financiamiento (Empréstitos)

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es el documento donde se plasma la distribución estimada del gasto anual del Municipio de Gran Morelos, este documento es de gran importancia, ya que la población necesita que el Gobierno Municipal proporcione servicios y obras de calidad que ayuden a mejorar las condiciones socioeconómicas de la población, estimulando el crecimiento y bienestar social, eliminando los sectores de pobreza y marginación extrema.

¿EN QUE SE GASTA?

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 33,288.007.00
Servicios Personales	13,497,613.56
Materiales y Suministros	4,620,526.44
Servicios Generales	4,706,400.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,360,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	30,000.00
Inversión Pública	8,073,467.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00

¿PARA QUÉ SE GASTA?

Se destina este recurso para proveer servicios a la población, tener un verdadero alcance el cual deberá ser directo con la ciudadanía generando proyectos de inversión y con ello fomentar la creación de empleos de mayor calidad y mejor remunerados.

Fortalecer el desarrollo social a través de programas comunitarios, salud, educación, cultura, deporte, seguridad y asistencia social.

También se utiliza en la realización de obra pública, implementando proyectos para el crecimiento y desarrollo social del Municipio de Gran Morelos

La implementación del Recursos en Seguridad Publica, con la finalidad de mantener el orden y tranquilidad en nuestra comunidad.

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

Los ciudadanos pueden acceder a la información municipal sobre el actuar de la administración pública, mediante las plataformas digitales como lo es la página web del Municipio, acceder a transparencia, donde se comparte toda la información de los ingresos Municipales, así como el ejercicio del gasto.

De esta manera la ciudadanía estará informada de las diferentes actividades, programas y proyectos en donde se ejercen los recursos Públicos.

Además, proporciona elementos a los ciudadanos para ejercer su derecho a solicitar información Gubernamental a través del Sistema de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de esta manera se transparenta la gestión gubernamental.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	33,288,007.00
Impuestos	720,000.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	830,000.00
Productos	100,000.00
Aprovechamientos	465,000.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	31,173,007.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

